"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 11786

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Vilcabamba fue creado mediante Ley N°9336 el 20 de febrero de 1941 durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, es uno de los catorce distritos de la provincia Grau; ubicado a una altitud de 2 784 m. s. n. m. Sin embargo, su inauguración distrital se realizó el 2 de junio del mismo año, fecha que ahora se realizan los festejos protocolares.

Que el distrito de Vilcabamba se destaca por sus impresionantes montañas en los Andes y su clima cálido que lo hace un lugar muy especial. Aquí, abundan frutas deliciosas como tunas, cítricos, peras, manzanas y duraznos, que crecen en la tierra fértil que bordea el río Vilcabamba. Pero lo que realmente hace brillar a este lugar es la majestuosa cascada de Amancaes, que añade un toque de magia a su belleza natural. La combinación de montañas, frutas y la cascada crea un paisaje verdaderamente único y asombroso en Vilcabamba.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Vilcabamba, ubicado en la provincia de Grau, departamento de Apurímac, al conmemorar este dos de junio del dos mil veinticuatro sus 83° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Vilcabamba en la persona de su alcalde, Javier Torres Carbajal y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 31 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2024 14:08:45-0500